



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 691 de 2012, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 264 de 2014

En Torrejón de Ardoz, a 17 de noviembre de 2014.—Doña Alicia Visitación Martín, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Torrejón de Ardoz, ha visto los presentes autos que se siguen en este Juzgado bajo el número de procedimiento 691 de 2012, a instancias de “FCE Bank, PLC” (sucursal en España), representada por el procurador don Juan José Martínez Cervera y asistida del letrado don Juan José García García, frente a don Adrián Faur, declarado en rebeldía.

Fallo

Se estima la demanda interpuesta por el procurador don Juan José Martínez Cervera, en nombre y representación de “FCE Bank, PLC” (sucursal en España), frente a don Adrián Faur y, en consecuencia, se condena al demandado a abonar a la actora el importe de 13.313,90 euros, más el interés moratorio pactado.

Con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero a don Adrián Faur, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Torrejón de Ardoz, a 18 de noviembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/7.749/14)

